



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005767-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto vigésimo primero de la Moción M/000121, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905767, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las medidas que se han puesto en marcha para fomentar la participación en los Consejos de Salud de Área y Consejos de Salud de Zona y qué sistemas de control del cumplimiento de la Ley 8/2010 de Ordenación del Sistema de Salud.

Dada la importancia que tienen en nuestro sistema sanitario la existencia de los Consejos de Salud de Área como órganos de participación ciudadana en el citado sistema, se ha contactado con todos ellos, verificando su actividad en los últimos años y se ha elaborado un cuestionario de preguntas dirigidas a los componentes de



estos órganos, recabando la opinión de los mismos con el objeto de conocer mejor su situación.

Por otro lado, de acuerdo con la normativa vigente relativa a la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud mediante la cual se crean las denominadas Gerencias de Asistencia Sanitaria, se ha impulsado la actualización de los miembros que forman parte de estos Consejos. En el momento actual, la práctica totalidad de estos órganos han actualizado la composición de sus miembros.

Al respecto, está previsto que todas las Actas de las reuniones que celebren los Consejos de Salud de Área se publiquen en el Portal de Transparencia del Portal de Salud de Castilla y León a partir del año en curso.

En cuanto a los Consejos de Salud de Zona, al determinar la normativa que los regula, que sus miembros no son nombrados por el Consejero de Sanidad y que no es obligatorio que las Actas se remitan a este organismo, hace difícil conocer el funcionamiento actual de este organismo de participación. Por este motivo, desde esta Consejería, con el objetivo de impulsar dichos órganos, se ha solicitado a los Gerentes de Atención Primaria de esta Comunidad que nos remitan el número y fecha de las reuniones celebradas durante el año 2016. También está previsto, al igual que en los Consejos de Salud de Área, confeccionar una encuesta con una serie de preguntas acerca del funcionamiento de estos órganos, con el fin de conocer la opinión de los coordinadores sobre el funcionamiento de este órgano de participación.

Desde esta Consejería se está realizando el estudio correspondiente consistente bien en llevar a cabo las actuaciones de impulso de la actividad de estos órganos, tal y como están actualmente concebidos y regulados, o modificar la normativa vigente en cuanto a la composición o funciones de aquéllos por resultar lo más adecuado para el cumplimiento de sus fines.

Valladolid, 25 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.